

000001

AUMENTO DE CAPITAL

ALVAREZ LARREA EQUIPOS MÉDICOS ALEM CÍA. LTDA.

OTORGA:

DR. ISAAC ELIODORO ÁLVAREZ GRANDA

CUANTÍA: 950.000

DI 4 COP

PAD

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, HOY DÍA  
VIERNES CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES,  
ANTE MI DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA, NOTARIO  
TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE EL  
DOCTOR ISAAC ÁLVAREZ GRANDA, DE ESTADO CIVIL  
CASADO, MAYOR DE EDAD, RESIDENTE EN ESTA CIUDAD,  
ECUATORIANO, LEGALMENTE CAPAZ PARA CONTRATAR Y  
OBLIGARSE, EN SU CALIDAD DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA  
ÁLVAREZ LARREA EQUIPOS MÉDICOS ALEM CÍA. LTDA., A  
QUIEN CONOZCO DE QUE DOY FE, Y DICE: QUE ELEVA A  
ESCRITURA PÚBLICA LA SIGUIENTE MINUTA, CUYO TENOR  
LITERAL A CONTINUACIÓN TRANSCRIBO. SEÑOR NOTARIO:  
EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO,  
DÍGNESE INCORPORAR UNA DE AUMENTO DE CAPITAL  
SOCIAL Y DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA  
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: "ÁLVAREZ LARREA  
EQUIPOS MÉDICOS ALEM CÍA. LTDA.", CONFORME A LAS  
SIGUIENTES CLÁUSULAS: PRIMERA: COMPARECIENTE.- A  
LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA COMPARECE

  
DR. RAMIRO DAVILA SILVA  
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO  
QUITO

EL SEÑOR ISAAC ÁLVAREZ GRANDA, EN SU CALIDAD DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA "ÁLVAREZ LARREA EQUIPOS MÉDICOS ALEM CÍA. LTDA.", CONFORME SE JUSTIFICA CON LA COPIA DEL NOMBRAMIENTO QUE ACOMPAÑA, QUIEN SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE AUTORIZADO PARA EL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, CELEBRADA CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL VEINTE Y OCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRES, SEGÚN CONSTA DE LA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA QUE SE ADJUNTA. EL COMPARECIENTE ES DE ESTADO CIVIL CASADO, CON DOMICILIO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LEGALMENTE CAPAZ Y DECLARA SU VOLUNTAD DE OTORGAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE ACUERDO AL PRESENTE INSTRUMENTO.

SEGUNDA ANTECEDENTES.- A) LA COMPAÑÍA SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL SEÑOR DOCTOR RENÉ DURÁN ANDRADE, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN CUENCA, EL VEINTE Y TRES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE LA CIUDAD DE CUENCA, EL VEINTE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS. B) LA COMPAÑÍA: "ÁLVAREZ LARREA EQUIPOS MÉDICOS ALEM CÍA. LTDA.", REALIZÓ EL CAMBIO DE DOMICILIO A QUITO, REFORMÓ SUS ESTATUTOS SOCIALES Y AUMENTÓ SU CAPITAL SOCIAL MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL SEÑOR NOTARIO DÉCIMO NOVENO DE QUITO, EL PRIMERO DE ABRIL

NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, DEBIDAMENTE INSCRITA  
EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DE QUITO, EL DOS DE JUNIO DE MIL  
NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES. c) LA JUNTA GENERAL DE  
SOCIOS, EN SESIÓN CON CARÁCTER DE UNIVERSAL  
CELEBRADA EL VEINTE Y OCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS  
MIL TRES, RESOLVIÓ AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE  
LA COMPAÑÍA E INTRODUCIR LAS CONSECUENTES  
REFORMAS AL ESTATUTO, CONFORME CONSTA DEL ACTA QUE  
SE AGREGA. TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.- CON LOS  
ANTECEDENTES EXPUESTOS, EL OTORGANTE EN SU CALIDAD  
ANTERIORMENTE INDICADA, EN CUMPLIENTO A LO  
RESUELTO EN LA JUNTA GENERAL MENCIONADA EN  
ANTECEDENTES, DECLARA QUE LA NACIONALIDAD DE LA  
TOTALIDAD DE LOS SOCIOS ES ECUATORIANA, Y ADEMÁS  
DECLARA AUMENTADO EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA EN LA  
NOVECIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES (USD 950.000).;  
AUMENTO CON EL QUE EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA  
ALCANZA LA SUMA DE UN MILLÓN DE DÓLARES  
(1'000.000) PARA ESTE AUMENTO SE EMITEN UN MILLÓN  
DE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA. ESTE  
AUMENTO HA SIDO ÍNTEGRAMENTE SUCRITO Y TOTALMENTE  
PAGADO EN LA FORMA Y PROPORCIÓN QUE CONSTA EN EL  
CUADRO DE INTEGRACIÓN DE AUMENTO DE CAPITAL.  
CUARTA.- INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- EL  
COMPARECIENTE, BAJO JURAMENTO ACREDITA LA REAL Y  
CORRECTA INTEGRACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE  
DETALLA: Y DECLARA QUE LA COMPAÑÍA QUE REPRESENTA

DR. RAMIRO DAVILA SILVA  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO  
QUITO

SE ENCUENTRA SUJETA A CONTROL TOTAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

Socios	Capital	Reser.	Res.	Res.	Utili.	Cap.	Partici.
	Actual	Legal	Facul.	Cap.	Ejer. Anter.	Total	
I. Álvarez Granda	49.000	6.713	13.426	573.398	337.463	980.000	980.000
I. Álvarez Larrea	500	69	137	5.850	3.444	10.000	10.000
M. Álvarez Larrea	500	68	137	5.851	3.444	10.000	10.000
Total	50.000	6.850	13700	585.099	344.351	1.000.000	1.000.000

QUINTA.- REFORMA DE ESTATUTOS: COMO CONSECUENCIA DEL AUMENTO DE CAPITAL SE REFORMA EL ARTÍCULO SEIS DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA, EL QUE DIRÁ: "ARTÍCULO SEXTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ES DE UN MILLÓN DE DÓLARES DIVIDIDO EN UN MILLÓN DE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA".

SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- UD. SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO Y DOCUMENTOS HABILITANTES QUE FUEREN NECESARIOS PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTA ESCRITURA. HASTA AQUÍ LA MINUTA. LA MISMA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA, CON TODO SU VALOR LEGAL Y SE HALLA FIRMADA POR EL SEÑOR ABOGADO JORGE O. TAMAYO TAPIA, CON MATRÍCULA PROFESIONAL SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE , DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO. PARA EL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE

ESCRITURA SE OBSERVARON TODOS LOS PRECEPTOS  
LEGALES QUE EL CASO REQUIERE, Y LEÍDA QUE LE FUE  
LA MISMA, SE RATIFICA Y PARA CONSTANCIA FIRMA  
CONMIGO EL NOTARIO, EN UNIDAD DE ACTO, DE TODO LO  
CUAL DOY FE.

000003



ISAAC ÁLVAREZ GRANDA

C.I. 010152638-2

*El Notario*



Dr. Ramiro Dávila Silva

DR. RAMIRO DAVILA SILVA  
NOTARIO TERCERA SEGUNDO  
QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA "ALVAREZ LARREA EQUIPOS MÉDICOS ALEM CÍA. LTDA."  
CORRESPONDIENTE AL VEINTE Y OCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL  
TRES.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, el veinte y ocho de Noviembre del dos mil tres, a las 15h00, en el local de la compañía ubicado en la Colón 1643 y 9 de Octubre, Edificio Freile, 1.- piso, Oficina 1D, de esta ciudad se reúnen las siguientes socios de la Compañía "Alvarez Larrea Equipos Médicos Alem Cía. Ltda.": Isaac Eliodoro Álvarez Granda, por sus propios y personales derechos y en representación de sus hijos menores de edad: Isaac Eduardo Álvarez Larrea; Mayra Gabriela Álvarez Larrea, bajo la presidencia de la señora María José Larrea Carrera, actúa como secretario el Gerente General Isaac Álvarez Granda.

Por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal y con el objeto de resolver: como único punto el aumento de capital y la consecuente reforma de Estatutos.

La señora presidenta declara instalada la sesión y pone a consideración de la junta único punto acordado. Luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital social de la Compañía, la Junta General resuelve:

UNO.- Aumentar el capital de la compañía en la cifra de novecientos cincuenta mil dólares estadounidenses (USD 950.000). Aumento con el que el capital de la compañía alcanza la suma de Un millón de Dólares estadounidenses (USD 1'000.000), para lo cual se emiten un millón de participaciones de un dólar cada una.

La Junta General por unanimidad del capital social decide utilizar el saldo positivo de la cuenta reserva de capital, para enjugar la cuenta pérdidas acumuladas. El saldo remanente de la mencionada cuenta, en conjunto con las cuentas: reservas legales, reservas facultativas, utilidades acumuladas y utilidades del ejercicio En cuanto a la suscripción de este aumento se conviene lo siguiente:

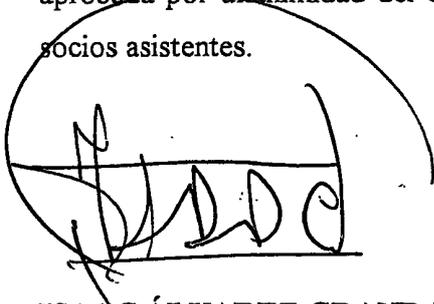


Socios	Capital	Reserva	Reserva	Reserva	Utilidades	Cap.	Partici.
	Actual	Legal	Facultativa	Capital	Ej. Arter.	Total	
I. Álvarez Granda	49.000	6.713	13.426	573.398	337.463	980.000	980.000
I. Álvarez Larrea	500	69	137	5.850	3.444	10.000	10.000
M. Álvarez Larrea	500	68	137	5.851	3.444	10.000	10.000
Total	50.000	6.850	13.700	585.099	344.351	1.000.000	1.000.000

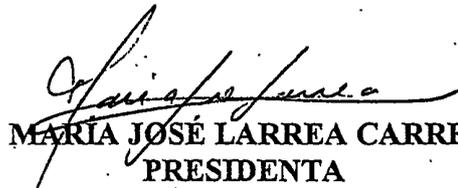
DOS.- Como consecuencia del aumento de Capital, reformar el Artículo Seis del Estatuto que dirá: "ARTÍCULO SEXTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de UN MILLÓN DE DÓLARES, dividido en un millón de participaciones de un dólar cada una."

La junta general autoriza al Gerente para que realice todas las gestiones necesarias para legalizar y perfeccionar el presente aumento de capital.

Luego por haberse resuelto el punto acordado, el Señor Presidente declara un receso para redactar el acta. A las 16h00, se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social. Para constancia suscriben el acta todos los socios asistentes.

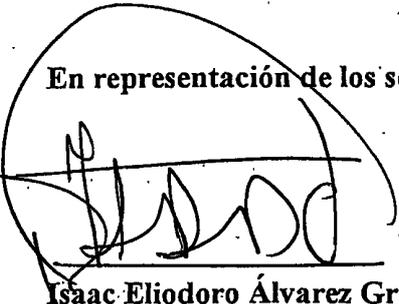


ISAAC ÁLVAREZ GRANDA  
SECRETARIO-GERENTE



MARÍA JOSÉ LARREA CARRERA  
PRESIDENTA

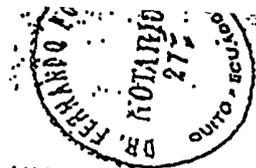
En representación de los socios menores de edad:



Isaac Elidoro Álvarez Granda

DR. RAMIRO DAVILA SILVA  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO  
QUITO

Quito, 1 de marzo de 1999.



Señor Doctor  
Isaac Eliodoro Alvarez Granda.  
Presente

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía "ALVAREZ LARREA EQUIPOS MEDICOS ALEM CIA. LTDA." reunida el día de hoy, decidió reelegirle a usted como Gerente de la Compañía por el período estatutario de cinco años.

En el ejercicio de sus funciones le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía; y, tendrá a su cargo la administración y dirección de los negocios de la Compañía. Estas funciones las ejercerá en los términos y condiciones previstos en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social de la Compañía.

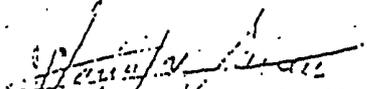
Sus facultades constan adicionalmente en la escritura pública de Reforma y Codificación Integral de los Estatutos Sociales de la Compañía otorgada el 18 de julio de 1994, ante el notario Vigésimo Segundo del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 30 de enero de 1995.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 23 de abril de 1992, ante el notario Sexto del cantón Cuenca, e inscrita en el Registro Mercantil de ese cantón, el 20 de mayo de 1992.

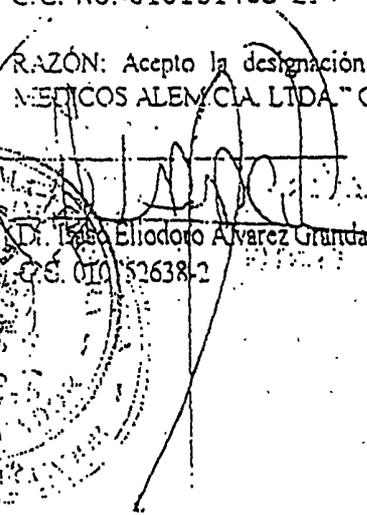
La Compañía cambió su domicilio principal a la ciudad de Quito mediante escritura pública otorgada el 1 de abril de 1993, ante el notario Décimo Novero del cantón Quito y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 2 de junio de 1993.

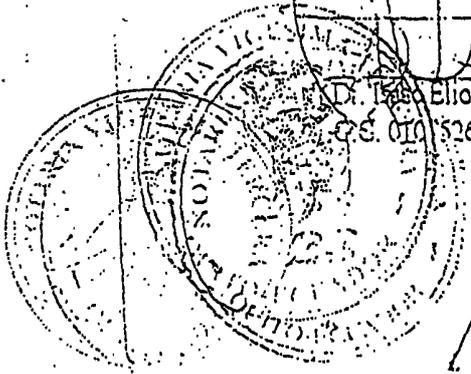
Le agradeceré se sirva aceptar este nombramiento al ple. de la presente.

Atentamente,

  
Lda. Fernanda Narsisa María José Larrea Carrera  
Presidente de la Junta  
C.C. No. 010151403-2.

RAZÓN: Acepto la designación de Gerente de la Compañía "ALVAREZ LARREA EQUIPOS MEDICOS ALEM CIA. LTDA." Quito, 1 de marzo de 1999.

  
Dr. Isaac Eliodoro Alvarez Granda  
C.C. 010151638-2



0000000065

Quito, a 14 MAY 1999

REGISTRO MERCANTIL

DE PAUL GAYBON SECARRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978 que amplió el Art. 13 de la Ley Notarial CERTIFICADO que la copia que antecede es igual al documento que se me exhibió.

Quito, 19 de Mayo de 2003

Dr. Gustavo García Banderas  
Notario Vigésimo Tercero

ZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición del Doctor Pilar Palacio Fierro, Abogado con matrícula profesional número cuatro mil seicientos ochenta y cuatro del Colegio de Abogados de Quito, protocolizó en el registro de escrituras públicas del protocolo a mi cargo el documento que antecede en una foja útil en Quito, a diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y nueve. Firmado el Doctor Fernando Polo Elmir Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito.

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confier esta DECIMA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

DR. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978 que amplió el Art. 13 de la Ley Notarial CERTIFICADO que la copia que antecede es igual al documento que se me exhibió.

Quito,

26 ABO. 2003

Dr. Gustavo García Banderas  
Notario Vigésimo Tercero

DR. RAMIRO DAVILA SILVA  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO

QUITO

De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978 que amplió el Art. 13 de la Ley Notarial CERTIFICADO que la copia que antecede es igual al documento que se me exhibió.

Quito,

Dr. Gustavo García Banderas  
Notario Vigésimo Tercero

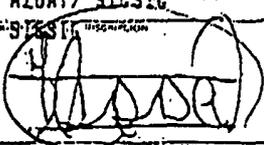


Dr. Gustavo García Banderas  
Notario Vigésimo Tercero

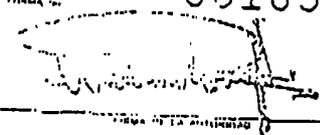
19 ABO. 2003



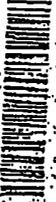
REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y REGULACION  
 Cedula de CIUDADANIA No. 010152638-4  
 ALVAREZ GRANDA ISAAC ELIODORO  
 14 FEBRERO 1960  
 AZUAY/SUCSIC/LUDO  
 01 034 0000  
 AZUAY/SUCSIC  
 80  
 FIRMA DEL CEDULADO




SUPERIOR MEDICO  
 DANIEL ALVAREZ  
 ESTHER GRANDA  
 QUITO 1/08795  
 HASTA FUERTE DE SU TITULAR  
 0010327  
 FIRMA DE LA AFILIACION

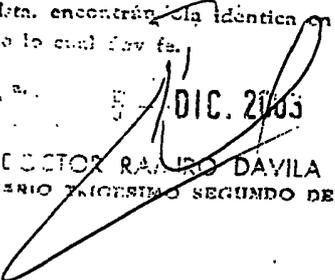



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 100-0011 NUMERO 0101526382  
 ALVAREZ GRANDA ISAAC ELIODORO  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 JUNTO  
 PROVINCIA  
 BUCALCAZAN  
 PARROQUIA



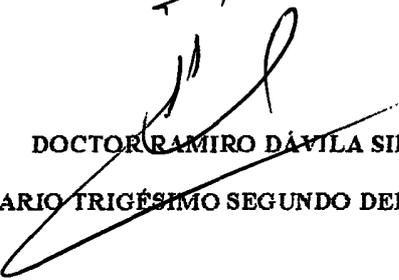

RAZON: Certifico que la copia fotostatica que antecede y que obra de 3 foja (s) util (es) es reproduccion exacta del documento que ha tenido a la vista, encontrandola identica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito, a. 5 DIC. 2003  
 DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA  
 NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON




SE OTORGO ANTE MI. EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPANIA ALVAREZ LARREA EQUIPOS MEDICOS ALEM CIA. LTDA. QUE OTORGA: DR. ISAAC HELIODORO ALVAREZ GRANDA DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO EL CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.

EL NOTARIO  
 DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA  
 NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON




**DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA**  
**NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO**  
**QUITO - ECUADOR**

0000006

RAZÓN: CON ESTA FECHA SENTÉ RAZÓN AL MARGEN DE LA MATRIZ DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ÁLVAREZ LARREA EQUIPOS MÉDICOS ALEM CIA. LTDA. OTORGADA ANTE MÍ EL CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES, DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, NÚMERO 04.Q.I.I. 0437, DE FECHA 4 DE FEBRERO DEL AÑO 2004, EN LA QUE SE RESUELVE APROBAR LA PRESENTE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS. QUITO, A 5 DE FEBRERO DEL 2004.

~~EL~~ NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA

NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN





**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO**

000007



**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **04.Q.IJ. CERO CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.** de 04 de febrero del 2.004, bajo el número **524** del Registro Mercantil, Tomo **135**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1190** del Registro Mercantil de dos de junio de mil novecientos noventa y tres, a fs **2000**, Tomo **124**.- Queda archivada la **SEGUNDA** Copia Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**ALVAREZ LARREA EQUIPOS MÉDICOS ALEM-GIA, LTDA.**", otorgada el 05 de diciembre del 2.003, ante el Notario **TRIGÉSIMO SEGUNDO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RAMIRO DÁVILA SILVA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto **733** de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial **878** de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **311**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **06149**.- Quito, a dos de marzo del año dos mil cuatro.- **EL REGISTRADOR**.



**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO**

RG/lg.-



Rd-

ZON: Siento como tal, que en esta fecha he cumplido con lo dispuesto en el artículo Tercero literal b) de la Resolución No. 04.Q.IJ.4437 de la Intendencia de Compañías de Quito de fecha cuatro debrero del dos mil cuatro que aprobó esta escritura.. CUENCA OCHO DE MARZO DEL DOS MIL CUATRO. EL REGISTRADOR.

*Remigio*  
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON CUENCA

